

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

16843 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2004, del Tribunal que juzga la oposición al Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, por la que se da publicidad a la lista provisional de admitidos y excluidos.*

En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria de 29 de abril de 2003 de oposición —turno libre y restringido— para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de mayo de 2003, el Tribunal que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación provisional de candidatos excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, y en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, así como en los tableros de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado, de la relación provisional de candidatos admitidos a la oposición y de los excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran anexas a esta Resolución.

Los interesados podrán presentar reclamaciones a la citada relación o subsanar los defectos en que hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Departamento de Personal y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, en horario de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho, excepto sábados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, y dentro del plazo señalado en el mismo, podrá efectuarse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, salvo en el caso de subsanaciones que por la propia naturaleza de las mismas requieran la presencia física del interesado en las dependencias del citado Departamento de Personal y Gobierno Interior del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2004.—La Presidenta del Tribunal, María Jesús Sainz García.

ANEXO

Lista provisional de excluidos en el turno libre

Por no reunir el requisito de la letra b) de la base segunda de la convocatoria:

Márquez Ruiz, Natalia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16844 *ORDEN JUS/3108/2004, de 16 de septiembre, por la que se modifica la Orden JUS/2535/2004, de 16 de julio, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril.*

Advertido error en la Orden JUS/2535/2004, de 16 de julio, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes

al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1194/2002, de 30 de abril, y según lo establecido en el Art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1. Suprimir las siguientes plazas:

Juzgado de Paz (Agrup. Secretaría), Navahermosa (Toledo): 1 plaza (por no ser plaza desierta).

Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. N.º 1 de El Escorial (Madrid): 1 plaza (no consta en plantilla).

Contra la presente Orden cabe interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

16845 *ORDEN JUS/3109/2004, de 20 de septiembre, por la que se amplía el plazo del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, convocado por Resolución de 27 de mayo de 2003.*

La Resolución de 27 de mayo de 2003 (B.O.E. de 5 de junio), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, establece en la base 7.2. que el proceso selectivo, para el turno libre, tendrá una duración máxima de siete meses.

Habida cuenta que el primer ejercicio finalizó el día 15 de julio de 2004, atendiendo al elevado número de opositores convocados para la realización del segundo ejercicio; a que los miembros de los Tribunales han de simultanear la asistencia a los mismos con su trabajo en Juzgados y Tribunales; teniendo en cuenta el periodo vacacional y para garantizar el normal desarrollo de las citadas pruebas,

Este Ministerio, oído el Tribunal Calificador número 1, ha resuelto:

Ampliar en dos meses la duración del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, previsto en la base 7.2. de la Resolución de 27 de mayo de 2003, con lo que éste finalizará el 15 de diciembre de 2004.

Madrid, 20 de septiembre de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.